



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO

A: Usuarios en calidad de partes recurrentes y sus abogados

Asunto: Aviso de disponibilidad para retiro de autos comisionados

A todos los usuarios que ostenten la calidad de parte recurrente en los recursos contenciosos tributarios y contenciosos administrativos interpuestos por ante el Tribunal Superior Administrativo, que hayan solicitado autos comisionados para notificación de instancia; se les informa que dichos autos se encuentran listos y disponibles para retiro en la secretaría del Tribunal de que se trata.

Este aviso aplica para todo recurso contencioso tributario y contencioso administrativo en estado de instrucción, sujetos a dichas solicitudes, no importando su año de interposición.

En lo adelante dichos autos podrán ser enviados por correo a la parte recurrente -si al momento del llenado del formulario de comisión así lo requiere y especifica-. Para tales fines se deberá facilitar el correo electrónico del abogado(a) representante y el de la persona representada, si tuviera. El tiempo de respuesta del correo será máximo de 24 horas laborables contados a partir de la recepción del formulario. Esta disposición aplica también para los autos de fijación de audiencias de las medidas cautelares, amparos, recursos de revisión.

Para más información comunicarse al teléfono 809-689-5199, ext. 224,223., con asistencia de Lassunsky D. García V., Secretaria General del Tribunal.

Firmado,



Mag. Diomedes Y. Villalona

En funciones de Presidente del Tribunal Superior Administrativo